AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

Notas de desglose;
Notas de memoria (cuentas de orden), y
Notas de gestión administrativa.

1. *Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquellas que su vencimiento sea menor a 3 meses.*

Concepto	2023	2022
BANCOS/TESORERÍA	$ 25,018,752.42	$ 9,712,613.04
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	$ .00	$ .00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	$ .00	$ .00
Suma	25018752.42	9712613.04

Concepto	Importe
EFECTIVO	$ 1,027,558.82
Suma	$ 1027558.82

Banco	Importe
BANCOS TESORERIA	$ 25,018,752.42
Suma	25018752.42

Representa el monto de efectivo invertido por ***ENTEINSTITUTO***, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
RFPO	$ 724,575.28
ISR	$ 110,770.18
ISR EBI	$ 63,071.01
FAEM	$ 957,182.43
FAFM	$ 17,030,650.00
FOCOM	$ 371,376.88
FOFYP	$ 33,313.28
FGP	$ 1,905,914.87
FFM	$ 2,346,220.00
IFAN	$ 40,167.02
IEPS TABACOS	$ 45,758.94
CIFAN	$ 6,051.07
IEPS GASOLINA	$ 2,675.07
FEIEF	$ 1,523,444.00
FEFC	$ .00
APOYOS EXTRAORDINARIOS 2022	-$ 723.16
Suma	25018752.42

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
FAEM	$ 957,182.43
FAFM	$ 17,030,650.00
PTRG	$ .00
Suma	17987832.43

* *Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.*

Concepto	2023	2022
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	$ 657,176.40	$ 227,063.90
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	$ 171,480.68	$ 171,480.68
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A C	$ 792,555.49	$ 792,555.49
Suma	1621212.66	1391100.07

Concepto	2023	2022
CUENTAS POR C	$ 227,063.90	0.662801086
DEUDORES DIVE	$ 171,480.68	0.337198914
Suma	398544.58	

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

4. *Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquellos que se encuentren dentro de la cuenta inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.*
En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. *De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.*

6. *De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.*

7. *Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.*

8. *Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.*

9. *Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.*

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Concepto	2023	2022
TERRENOS	$ 6,940,207.76	$ 6,940,207.76
OTROS BIENES INMUEBLES	$ 557,414.01	$ 557,414.01
INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	7497621.77	7497621.77

Concepto	2023	2022
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$ 2,733,484.14	$ 2,330,024.65
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$ 94,475.86	$ 94,475.86
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 6,073,267.00	$ 5,395,767.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	$ 5,574,866.54	$ 5,574,866.54
Subtotal BIENES MUEBLES	14474093.54	13395644.05
SOFTWARE	$ 351,030.33	$ 337,030.33
LICENCIAS	$ .00	$ .00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	351030.33	337030.33
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	$ .00	$ .00
DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	0	0
Suma	14825123.77	13732674.38

Concepto	2023	2022
	$ .00	$ .00

Se informará de los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

1. *Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.*

2. *Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.*

Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Concepto	2023	2022
PASIVO CIRCULANTE	$ 7,568,752.67	$ 6,806,364.62
PASIVO NO CIRCULANTE	$ .00	$ .00
Suma de Pasivos	7568752.67	6806364.62

Pasivo Circulante

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$ .00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$ 2,983,764.84
INGRESOS POR CLASIFICAR	$ .00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$ 2,361,340.72
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$ 404,117.45
Suma PASIVO CIRCULANTE	6749222

Concepto	2023
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	$ .00
Suma de Pasivos a Largo Plazo	0

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. *De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informará los montos totales y cualquier característica significativa.*

Concepto		Importe
Fondo General de Participaciones		$ 33,546,230.76
Subtotal PARTICIPACIONES	$	33,546,230.76
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM		$ 18,180,656.00
Subtotal APORTACIONES	$	18,180,656.00
		$ .00
		$ .00
Subtotal CONVENIOS	$	-
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL		$ 100,307.88
Subtotal INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	$	100,307.88
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES		$ .00
Subtotal FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$	-
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES		$ .00
Subtotal TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	$	-
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		$ .00
Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	$	-
PENSIONES Y JUBILACIONES		$ .00
Subtotal PENSIONES Y JUBILACIONES	$	-

Otros Ingresos y Beneficios

Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto		Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		$ 49,640,830.71
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		$ 15,789,975.44
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		$ .00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		$ .00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		$ .00
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	$	65430806.15

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	$ 20,116,713.00	31%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	$ 559,330.90	1%
SEGURIDAD SOCIAL	$ .00	0%

2. *Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.*

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y

1. *Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la*

Concepto		2023	2022
EFECTIVO		[illegible]	[illegible]
BANCOS/TESORERÍA	$	25,018,752.42	$ 9,712,613.04
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS		[illegible]	[illegible]
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	$	-	$ .00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	$	-	$ .00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS		[illegible]	[illegible]
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES		$ .00	$ .00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES		26046311.24	[illegible]

2. *Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la*

Concepto	2023	2022
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	0	0
Movimientos de partidas (o rubros)	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	0	0

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

VI CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Concepto	Importe
1. Total de egresos (presupuestarios)	[illegible]
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	[illegible]
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	[illegible]
2.3 Mobiliario y equipo de administración	[illegible]
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	[illegible]
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	[illegible]
2.6 Vehículos y equipo de transporte	[illegible]

2.7 Equipo de defensa y seguridad	$0.00
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	$0.00
2.9 Activos Biológicos	$0.00
2.10 Bienes inmuebles	$0.00
2.11 Activos intangibles	[illegible]
2.12 Obra pública en bienes de dominio público	[illegible]
2.13 Obra pública en bienes propios	$0.00
2.14 Acciones y participaciones de capital	$0.00
2.15 Compra de títulos y valores	$0.00
2.16 Concesión de préstamos	$0.00
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	$0.00
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	$0.00
2.19 Amortización de la deuda pública	$0.00
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	$0.00
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	$0.00
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	$0.00
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y	$0.00
3.2 PROVISIONES	$0.00
3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	$0.00
3.4 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O	$0.00
3.5 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	$0.00
3.6 OTROS GASTOS	$0.00
3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	$0.00
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	[illegible]

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	[illegible]
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	$0.00
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	$0.00
2.2 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	$0.00
2.3 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO	$0.00
2.4 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	$0.00
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	$0.00
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	$0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	$0.00
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	$0.00
3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	$0.00
3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	$0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	[illegible]

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Concepto	Importe
VALORES	$.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	$.00
AVALES Y GARANTÍAS	$.00
JUICIOS	$.00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVI	$.00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	$.00
	$.00
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. *Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.*
2. *Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.*
3. *Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.*
4.

[illegible]

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

Se informará sobre:

- *a) Fecha de creación del ente.*
- *b) Principales cambios en su estructura.*

Se informará sobre:

- *a) Objeto social.*
- *b) Principal actividad.*
- *c) Ejercicio fiscal.*
- *d) Régimen jurídico.*
- *e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.*
- *f) Estructura organizacional básica.*
- *g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.*

Se informará sobre:

- *a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.*
  La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- *c) Postulados básicos.*
- *d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).*
- *e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:*
  - *Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;*
  - *Su plan de implementación;*
  - *Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.*

Se informará sobre:

- *Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.*
- *b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.*
- *c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.*
- *d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.*
- *e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.*
- *f)*
- *g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.*
- *h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.*
- *i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.*
- *j) Depuración y cancelación de saldos.*

Se informará sobre:

- *a) Activos en moneda extranjera.*
- *b) Pasivos en moneda extranjera.*
- *c) Posición en moneda extranjera.*
- *d) Tipo de cambio.*
- *e) Equivalente en moneda nacional.*

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Debe mostrar la siguiente información:

- *a)*
- *b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.*
- *c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.*
- *d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.*
- *e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.*
- *f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.*
- *g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.*
- *h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.*

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros

- *a) Inversiones en valores.*
- *b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.*
- *c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.*
- *d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.*
- *e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.*

Se deberá informar:

- *a) Por ramo administrativo que los reporta.*
- *b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades.*

- *a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.*
- *b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.*

- *a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.*
- *b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.*

Informar tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

Se informará de:

- *a) Principales Políticas de control interno.*
- *b)*

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

ELABORÓ:

AUTORIZÓ: